

bocas de fragua, doce Herreros, treinta y quatro armeros, ochos carroceros, ochos carpinteros, cuatro aserradores, dos torneros, dos toneleros, tres linterneros, doce talabarteros, quatro herradores y dies aprendices, seis de ferrería dos de Carpintería, y dos de tonelería, en todo ciento doce, medios cívicos los tres oficiales.

Si es del agrado de V. E. y merece la aprobación del Sup.^{mo} Gov.^{no} podré proceder a la consulta de los oficiales q.^e sean más idoneos en este destino y hacer yo el nombram.^{to} de los sargentos y obreros de los gremios indicados, a fin de q.^e este Cuerpo necesarísimo del Exto reciba ya la organización más adecuada a la Naturaleza de su servicio.

Dios gue. a V. E. m.^s a.^s Santiago y Feb.^o de 1820

Exmo. Sor.

José Man.¹ Borgoño

Exmo. S.^r Gral en Gefe del Exto expedicion.^o

Brigadier D.ⁿ José de S.ⁿ Martín.

(Documento N^o 17)

[Fs. 21]

N^o 91

Es indispensable reunir a la mayor brevedad veinte cazadores a caballo, incluso un Sargento, q.^e existen en Concepción de resultas de haber sido destinados a las ords. del Oficial Baquedano, a principios del año pp.^{do}

Ellos se agregaron posteriorm.^{te} a las fuerzas de Caballería que está a las inmediatas orns. del Cor.¹ D.ⁿ Ramón Freyre. La adjunta relación incluye los nombres de los indiv.^s que ahora reclamo, y espero serán incorporados a su Cpo. con la prontitud que deseo, expidiendo V. S. la competente orden p.^a aquel Gov.^{no} Intend.^{te}, a fin de q.^e urgido por su autoridad no dilate la remisión de la tropa que demando.

Tengo la honra de repetir a V. S. los respetos a mi más distinguida considerac.ⁿ

Santiago Feb.^o 12 de 1820

Juan Paz d.¹ Castillo

S.^r Cor.¹ Mtro. de Estado en el Departam.^{to} de la Grra.

[Al margen] Se incluye la relación de 20 Cazad.^s a Cab.^s incluso un Sarg.^{to} q.^e se halla en Concepción, instando la incorporación de ellos a su Cuerpo.

Sant.^o Feb.^o 14/1820

Reclámese a Concep.^{on} la fuerza q.^e se pide; y contéstese de conformidad (Hay rúbrica)

Zenteno